



JUZGADO OCHENTA Y SEIS (86) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
Transformado transitoriamente en
JUZGADO 68 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ
Bogotá D.C., dos (2) de agosto de dos mil veintiuno (2021)

Referencia: 110014003086 2021-00217 00

En atención a lo solicitado por la demandante en el escrito que antecede (Núm. 11 del exp. digital), el Despacho autoriza la notificación del mandamiento de pago al demandado ARQUIMEDES LUNA TRIANA en la dirección TRANSVERSAL 35 B No. 75 – 02 SUR de esta ciudad. No obstante, de no resultar positiva deberá agotar la diligencia en la dirección informada en el libelo genitor.

NOTIFÍQUESE,

NATALIA ANDREA GUARÍN ACEVEDO
JUEZ

<p>NOTIFICACIÓN POR ESTADO:</p> <p>El auto anterior es notificado por anotación en estado No. <u>056</u> de hoy <u>3 DE AGOSTO 2021</u></p> <p>La Secretaria, VIVIANA CATALINA MIRANDA MONROY</p>
--

A.M.R.D.

Firmado Por:

NATALIA ANDREA GUARIN ACEVEDO
JUEZ

JUZGADO 086 MUNICIPAL CIVIL DE LA CIUDAD DE BOGOTA, D.C.-SANTAFE DE BOGOTA D.C.,

Código de verificación: **273bdc3b4ad137ea97971f82336e5308db0b0751e79c4365eff6fcbe985ff51f**

Documento generado en 29/07/2021 11:46:24 AM